

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	23633
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	18/09/1998
<b>Norma:</b>	FE DE ERRATA
<b>Número de Norma:</b>	S/N
<b>Fecha de la Norma:</b>	18/09/1998
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE SALUD
<b>Vigencia:</b>	NO ESPECIFICA LA VIGENCIA

<b>Título:</b>	FE DE ERRATA DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 1998.
<b>Comentario:</b>	Por medio de la presente Fe de Errata, se corrige error involuntario en la fecha del Decreto Ejecutivo No. 65 de 9 de junio de 1998, por el cual se reglamenta la aplicación del Sistema de Análisis de Riesgo y Puntos Críticos de Control (ARPCC o HACCP) en las plantas que procesan alimentos para consumo humano en el territorio nacional, para asegurar la inocuidad de los alimentos desde que se producen hasta el consumo. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE SALUD, ALIMENTOS, DECRETO EJECUTIVO, FE DE ERRATA.

## Temas Relacionados

ALIMENTOS
DECRETO EJECUTIVO
FE DE ERRATA
MINISTERIO DE SALUD

## Referencias

FE DE ERRATA S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FE DE ERRATA S/N						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	65	09/06/1998	23563	12/06/1998	CORRIGE PARCIALMENTE	La Fe de Errata de 18 de septiembre de 1998, corrige el año del Decreto Ejecutivo No. 65 de 9 de junio de 1998.

